

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22333** BARCELONA

EDICTO

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 248/2018 Sección: C2

NIG:0801947120188000674 \

Fecha del auto de declaración. 3/04/2018.

Clase de concurso. voluntario..

Entidad concursada. SITEM CONSULTORÍA, S.L. (Técnica en Sistemas d'informació Geogràfica I Teledetecció), con B61778353, con domicilio en Calle Provença, 66, 5e 3a, 08029 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a la Sociedad Crowe Horwath Concursal, SLP, quien designa a JOSÉ MARÍA DEPARES AGUILAR.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 429, 5º de Barcelona, 08036 Dirección electrónica: croweconcursal@crowehorwath.es Tel. 932448900 -

Fax 932651971

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de abril de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025585-1